

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 67

CARRERA DE BIÓLOGO PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO SEDE VALPARAÍSO

En la sesión N°219 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 14 de octubre de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente su artículo 31°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para las carreras Profesionales;
- Los criterios de evaluación para carreras Profesionales definidos por el comité técnico de carreras profesionales y sancionados por la Comisión, que consideran nueve títulos con estándares relativos a:
propósitos, integridad, estructura organizacional, administrativa y financiera, estructura curricular, recursos humanos, efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, resultados del proceso formación, infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza y vinculación con el medio. Tales criterios han sido agrupados en tres dimensiones de evaluación que consideran: el perfil de egreso y resultados, las condiciones de operación y la capacidad de autoevaluación.



CONSIDERANDO:

1. Que la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que con fecha 20 de agosto de 2008, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Biólogo de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que los días 27, 28 y 29 de abril de 2009 la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores, propuesto por la Comisión Nacional de Acreditación y aceptado por la institución.
4. Que el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Comité Técnico de Carreras Profesionales de la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera, informe que fue aceptado por CNA.
5. Que dicho informe, habiendo sido aceptado por la Comisión Nacional de Acreditación, fue enviado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, para su conocimiento, el día 18 de mayo de 2009.
6. Que por carta de fecha 2 de junio de 2009, la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso envió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.



7. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 219 de fecha 14 de octubre de 2009.

Y, TENIENDO PRESENTE:

8. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso que se imparte en jornada Diurna en la ciudad de Valparaíso modalidad presencial, presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:

Dimensión Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera cuenta con un perfil de egreso consistente con la misión, los propósitos y los objetivos del Instituto de Biología. Dicho perfil no contiene una clara referencia al medio profesional en el cual los egresados de la carrera se desenvolverán, lo que resulta especialmente crítico considerando la orientación profesional del Programa, ni existe evidencia de su consistencia con la entrega de la licenciatura que otorga la Carrera.

- Se cuenta con una estructura curricular claramente definida. La actual malla curricular asociada al perfil de egreso presenta debilidades importantes en el área de formación básica, las que atentan contra la consecución de algunos logros planteados en el perfil y resultan insuficientes para la formación de un biólogo moderno. Asimismo, el plan de estudio carece de asignaturas que refuercen el aspecto profesional de la formación del Biólogo.



- La Carrera cuenta con incipientes mecanismos de apoyo al proceso formativo. Los resultados, no obstante, presentan deficiencia, ya que existe una importante deserción y un bajo porcentaje de titulación. Asimismo, la permanencia de los estudiantes supera largamente los años de duración de la Carrera.
- No existe información clara que permita realizar un diagnóstico claro de la situación asociada al proceso formativo, no obstante la Unidad cuenta con mecanismos formales para el monitoreo de los resultados.
- No existe una política explícita que canalice las actividades de vinculación con el medio disciplinario correspondiente a nivel nacional o internacional, ni en el ámbito de la docencia ni en la investigación.

Dimensión Condiciones de operación

- La Unidad posee una estructura organizacional, administrativa y financiera que garantiza el desarrollo eficiente de la carrera de Biólogo. La Institución cuenta con mecanismos que garantizan los presupuestos para actividades docentes y administrativas.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico adecuado en cuanto a calificaciones. Sin embargo, existe una gran cantidad de docentes contratados a tiempo parcial, lo cual impide llevar a cabo de manera eficiente las distintas labores académicas asociadas al quehacer de la unidad.
- La Carrera cuenta con espacios físicos y recursos para la docencia suficientes para dar cumplimiento a sus propósitos formativos y cuenta con mecanismos de reposición acordes a sus necesidades.



Dimensión Capacidad de autorregulación

- Los propósitos del Instituto de Biología y los objetivos educacionales de la carrera están claramente definidos y son consistentes con la misión y propósitos de la Universidad. No se evidencia la existencia de mecanismos de evaluación del logro de los propósitos ni existe claridad respecto de los mecanismos de entrega de la licenciatura en la disciplina, ni tampoco la correspondencia entre ésta y el perfil de egreso definido y con el título profesional entregado.
- La Unidad conduce y organiza los procesos de toma de decisiones en relación con la marcha de la Carrera. Ello se realiza considerando sus propósitos y objetivos y de acuerdo con las reglamentaciones existentes.
- El proceso de autoevaluación fue serio, responsable y objetivo. En cuanto al informe, éste cumple con casi todos los requisitos que el proceso sugiere considerar e identifica gran parte de las debilidades y fortalezas en cada uno de los criterios. Sin embargo, aun cuando estos procesos se realizaron tomando como base el proceso de acreditación anterior, aún existen debilidades derivadas de aquel proceso que no han sido abordadas de manera eficaz.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

9. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso, no cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

10. Que, conforme al marco legal vigente, no acredita la carrera de Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso en jornada Diurna.

11. Que, la carrera Biólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, una vez transcurridos dos años de la fecha del presente acuerdo. En tal oportunidad serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN